



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
Participación Ciudadana

FJSNA /aba

Convocatoria 2021 de subvenciones para el desarrollo de actividades y proyectos sociales en barrios

DECRETO DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

D. Félix Sabio Redondo, en el ejercicio de sus competencias como Sexto Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos, atribuidas en virtud de los Decretos de Alcaldía 871/2021, de 24 de marzo, de Estructuración Administrativa y Delegaciones Genéricas.

Obrando en calidad de órgano concedente establecido conforme a las bases reguladoras de la Convocatoria 2021 de subvenciones para desarrollo de actividades y proyectos sociales en barrios, aprobadas con fecha de 26/05/21 por Resolución 1529/2021 de esta Tenencia de Alcaldía.

Visto el Informe-Propuesta emitido por el Técnico de Participación Ciudadana con fecha de 3/08/21.

Acuerda emitir la siguiente

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Otorgar las subvenciones por el importe que se indica en cada caso a las entidades y proyectos siguientes:

Entidad	Proyecto	Importe
Asociación Vecinal "La Jara"	"Jugando, compartimos y crecemos".	2.210,00 €
Asociación de Personas Sordas "Guadalquivir" (APESORGU)	Desarrollo comunitario: evitar el aislamiento social desde la perspectiva de una persona sorda.	1.568,40 €
Asociación de Mujeres "Ager Veneriensis"	Bonanza, pasado y futuro.	1.388,70 €
Asociación de Personas con Depresión y/o Ansiedad "Bello Amanecer"	Cómo gestionar la ansiedad ante la incertidumbre.	1.510,97 €
Ecologistas en Acción Sanlúcar	Talleres de ecología sobre los pinares, lagunas de Bonanza y su entorno.	2.400,00 €

Segundo.- Archivar sin más trámite las solicitudes y proyectos presentados por las entidades que a continuación se especifican, toda vez que no han sido satisfechos los requerimientos emitidos en tiempo y forma de subsanación de deficiencias detectadas en la documentación aportada, imprescindibles para su admisión en la presente convocatoria:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SABIO REDONDO FELIX	03-08-2021 10:53:48
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	03-08-2021 10:58:17





DECRETO DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Entidad	Proyecto
Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (AFEMEN)	"Acercando la salud mental a los sanluqueños".
Asociación "Massagüed" de Alumnos/as y Amigos/as del CEPER Mar de Leva	Biblioterapia para personas adultas.
Fundación Puerta de América	Entrega de premios "Capitán de Galeones".

Tercero.- Ordenar la preceptiva notificación de esta Resolución a las entidades interesadas con indicación de los derechos que les asisten, de conformidad con lo dispuesto en las base 31ª b) de esta convocatoria y en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/03).

Cuarto.- Ordenar, de conformidad con lo dispuesto en la base 34ª de esta convocatoria, la publicación en la web municipal de esta Resolución y de los documentos antecedentes en que se fundamenta.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica al pie.

El Sexto Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Recursos Humanos
Félix Sabio Redondo

Transcribese: la Secretaria General.

P.D.: Patricia Rodríguez Goas, Técnico de Administración General.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SABIO REDONDO FELIX	03-08-2021 10:53:48
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	03-08-2021 10:58:17

